



**CURSO
2025-2026**



ESAD

**ESCUELA SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO DE
SEVILLA**

GUÍA DOCENTE

OPTATIVA DIRECCIÓN ACTORAL PARA EL

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	PERIODO	TIPO	ECTS	HLS
Dirección de escena y Dramaturgia Interpretación	Taller de Dirección actoral para el audiovisual.	Dirección de actores	3º y 4º	ANUAL	OPTATIVA	6	3
ITINERARIO					P		
Dramaturgia Interpretación en el texto y gestual Escenografía							
PRELACIÓN				DEPARTAMENTO			
No se establece prelación para este taller				Dirección y CC. Del espectáculo			
PROFESORADO				HORARIO TUTORÍA			
Raquel Mª Toledo Bernal				El horario de tutorías será acordado con el profesorado a través del correo electrónico			
CORREO DE CONTACTO							
raqueltoledo@esadsevilla.es							

1. BREVE DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN.

El taller de Dirección Actoral en el audiovisual se desarrolla al amparo del Anexo I del Decreto 259/2011, de 26 de julio, que establece las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía y dentro del Plan de Estudios del Centro. Forma parte de la materia *Dirección de Actores* como una asignatura optativa de naturaleza eminentemente práctica para la que no se exige ninguna prelación. Sigue el Anexo II del Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo que regula el contenido básico de estas enseñanzas conforme a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Este taller se ofrece de manera transversal, como optativa para los cuatro cursos de todos los recorridos y su objetivo principal es el conocimiento y aprendizaje práctico de las técnicas e instrumentos de dirección actoral en el audiovisual y más específicamente en el cine, y el acercamiento y desarrollo de las fases desde el casting hasta el rodaje.

Está orientada a desarrollar el perfil profesional del título de graduada o graduado en Arte Dramático en general que consiste en el de un profesional cualificado que ha alcanzado la madurez y la formación técnica y humanística necesaria para realizar de manera plena la opción profesional más adecuada a sus capacidades e intereses, mediante el desarrollo de las competencias comunes a los estudios de Arte Dramático y a la correspondiente especialidad.

2. COMPETENCIAS

2.1. Competencias.

Según el **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE n.º 137, de 5 de junio de 2010), y el **Decreto 54/2022, de 12 de abril**, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores, enseñanzas artísticas de máster y estudios propios de las enseñanzas artísticas en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA nº 74, de 20 de abril de 2022) y, por su Disposición transitoria primera, según el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011), se establecen las siguientes competencias:

Generales:

G2 Comprender psicológicamente y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas, utilizando de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas; desarrollando su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a los demás y a las circunstancias cambiantes del trabajo, así como la conciencia y el uso saludable del propio cuerpo y del equilibrio necesario para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo”

G4. Comunicar, mostrando la capacidad suficiente de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.

G5. Fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social.

• **Transversales:** T1: Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora. ¹

T2: Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

T3: Solucionar problemas y tomar decisiones que responden a los objetivos del trabajo que se realiza.

T4: Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

T7: Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

T8: Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

T9: Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

T10: Liderar y gestionar grupos de trabajo.

T16. “Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

¹ Tanto las tareas específicas para clase, como la elaboración del Cuaderno de dirección y sobre todo la preparación del proceso de ensayos.

• **Específicas**

de la especialidad de Dramaturgia

E2. Desarrollar un proyecto artístico personal. Armonizar y disponer los diferentes elementos de la creación escénica con la posible colaboración de los artistas y especialistas en un espacio y un tiempo determinados. Tratar de suscitar en el espectador emociones, sensaciones e ideas a través de la palabra y la imagen.

de la especialidad de Interpretación

E.3. "Planificar y hacer el seguimiento del proceso de realización de la creación, aplicando la metodología del trabajo pertinente."

E.4.: "Estudiar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto por lo que se refiere a la metodología d trabajo como la renovación estética."



3. CONTENIDOS.

Al amparo del Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE N.º 137, de 5 de junio de 2010) y el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático (BOJA N.º 165, de 23 de agosto de 2011) establecemos los siguientes contenidos del Taller de dirección Actoral en el audiovisual como asignatura optativa:

- C1.** Conocimiento práctico de escuelas, sistemas y maestros de la dirección actoral en el medio audiovisual.
- C2.** Aplicación de las técnicas e instrumentos para dirigir actores y actrices en cine.
- C3.** Análisis y concepción de la situación y del personaje en un guion de cine.
- C4.** Prácticas de rodaje de escenas de películas experimentando en diferentes funciones además de dirigir actores.

Los bloques de contenidos de la asignatura se platearán en función de los siguientes parámetros:

- **Unidad:** Todos los objetivos apuntan a la consecución de unos objetivos concretos.
- **Continuidad:** Todo lo que se enseña se basa y apoya en los aprendizajes anteriores y se complementan o enriquecen.
- **Flexibilidad:** Se podrán aplicar reajustes en la programación caso de ser necesarios tanto por el propio desarrollo del trabajo como por su relación con el resto de actividades de la Esad.

Los contenidos se organizarán en los siguientes bloques temáticos

UNIDADES DIDÁCTICAS (U.D)

Bq.1 Fundamentos de la dirección actoral en cine.

UD1: Introducción a las escuelas y sistemas de la dirección de actores en cine y los fundamentos de nuestro acercamiento.

UD2: Las cualidades del director/a de actores en el medio audiovisual.

Bq.2 Técnicas e instrumentos de la dirección actoral en cine.

UD1: Preparación y dinámicas de casting.

UD2: Coordenadas para investigar los personajes en un guion y análisis orgánico de las situaciones y los personajes.

UD3: Elaboración de imágenes y circunstancias dadas. Descripciones para conectar al actor con el personaje y la situación.

UD4: Intenciones y subtextos. Objetivos y motivaciones. Las preguntas.

UD 5: Dinámicas de escucha y de espontaneidad.

UD 6: Traducción de adjetivos y adverbios en verbos de acción y tareas físicas.

UD 7: La evocación de sensoriales. Estados de ánimo y estados físicos.

Bq.3 Prácticas de dirección de Actores en un rodaje.

UD 1: Ensayos en preproducción

UD 2: Ensayos justo antes de rodar

UD 3: Grabando la escena o el cortometraje elegido/creado en el taller.



4. METODOLOGÍA DOCENTE.

Aspectos generales metodológicos

La asignatura, de carácter práctico, se desarrollará principalmente mediante la experimentación de técnicas y el conocimiento práctico de instrumentos de la materia fomentándose en el alumnado los principios de participación y creación.

El docente será una guía y mantendrá informado al alumnado, en todo momento, sobre sus progresos respetando los principios de individualización por un lado e impulsando la colaboración en grupo por otro.

El alumnado desarrollará su capacidad creativa mediante el trabajo autónomo y presencial, fluctuando desde su perfil de especialidad y recorrido a los perfiles que se exploran en esta asignatura de dirección de actores.

La organización del aula se establecerá en torno al gran grupo para la presentación de contenidos por parte de la profesora y los visionados. En parejas para prepararse las escenas como actores; de tres en tres para los ejercicios prácticos y los ensayos y todo el grupo de nuevo cubriendo las funciones que se requieren para los rodajes.

Para la preparación, durante el transcurso y al finalizar cada ejercicio, se aplicará una metodología de planificación y revisión personalizada.

4.1. Actividades.

ACTIVIDADES PRESENCIALES	
Descripción	Horas
AP.1 Actividades expositivas sobre los maestros, técnicas e instrumentos de dirección actoral.	14
AP.2 Estudio y Análisis de situaciones y personajes de las escenas de los guiones.	3
AP.3 Ejercicios y dinámicas de aplicación de los Instrumentos y técnicas de dirección actoral	32
AP.4 Visionados de fragmentos de películas, entrevistas, documentales...	3
AP.5 Ensayos de preproducción.	12
AP.6 Ensayos justo antes de rodaje.	6
AP. 7 Prácticas de rodaje.	12
AP. 8 Asistencia de profesionales del cine para hablar de su experiencia en relación a la dirección actoral.	3
AP.9 Visionado de las escenas grabadas y análisis crítico de las mismas.	4
AP.10 Actividades de tutoría; asesoramiento, orientación, actitud, apoyo y refuerzo de contenidos y objetivos individuales y grupales.	18

(T)Teórica; (P)Práctica.

ACTIVIDADES AUTONOMA	
Descripción	Horas
AU.1 Estudio y análisis de las situaciones y los personajes de las escenas de los guiones	14
AU.2 Redacción de informes de las prácticas realizadas en clase.	15
AU.3 Lectura de guiones para la selección de la práctica	4
AU.4 Ensayos fuera de clase con los actores y actrices	14
AU.5 Preparación de ensayos y del rodaje	9
AU.6 Visionado de películas.	4
AU.7 Visionado de entrevistas a directores/as de cine.	1
AU.8 Visionado de documentales sobre cómo se hicieron las películas.	2

(T)Teórica; (P)Práctica.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (opcional)	
Descripción	Horas
AC.1 Asistencia a un set de rodaje o a un plató de televisión	3
AC.2 Asistencia a una película en Cine de V.O.	2

4.2. Cronograma:

CALENDARIO	CONTENIDOS	HORAS	
		Presenciales	Trabajo autónom o no presencial
Del 8 de octubre al 22 octubre	BLOQUE I UD.1 y UD 2	6	3
Del 29 de octubre al 17 diciembre	BLOQUE II UD1 a UD 5	36	24
Del 14 de enero al 4 de febrero	BLOQUE II UD.6 Y última fecha para entrega de los informes pendientes Bloques I y II.	12	4
Del 11 de febrero al 11 de marzo	BLOQUE III UD 1 Entrega para supervisión de la secuencia de rodaje a dirigir.	12	12
Del 18 de marzo al 9 de abril.	BLOQUE III UD2 y entrega del plan de ensayos y de rodaje de la secuencia.	12	12
Del 22 de abril al final de curso.	BLOQUE III UD3 Entrega de informes del Bloque III Rodajes secuencias y visionados.	30	17
TOTAL HORAS		108	72 hrs

(CE) Clases expositivas, (PA) Prácticas de aula, (TP) Total horas presenciales, (TG) Trabajo grupal, (TI) Trabajo individual, (TNP) Total no presenciales.

108 horas lectivas. De las cuales 20 horas de clases expositivas de la profesora y el resto prácticas.

72 horas autónomas. De las cuales 35 son para trabajar en grupo (ensayando con los actores principalmente) y el resto para el trabajo de preparación de las clases, de escritura de informes, análisis e investigación.

*Podrá indicarse por semanas o periodo de fechas del calendario académico

**Podrá especificarse por contenidos, bloque o unidades didácticas

4



(C E) Clases expositivas, (P A) Prácticas de aula, (T P) Total horas presenciales, (T G) Trabajo grupal, (T I) Trabajo individual, (T N P) Total no presenciales.

5. EVALUACIÓN

Fundamentada en:

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y que regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas (BOJA N° 212, de 3 de noviembre de 2020). En su artículo 2 define los principios generales de ordenación de la evaluación considerando que se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias, que tendrá un carácter integrador, será continua y con carácter formativo y orientador del proceso educativo.

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010). Dice en su Artículo 9. Punto 1: "La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios".

Se propone la aplicación de una evaluación formativa, más atenta al desarrollo de los resultados, ya que la materia la conforman una serie de procesos sobre distintas técnicas y medios de expresión, cuya finalidad no está tanto en la producción artística, como en la asimilación y reflexión del aprendizaje de estas técnicas. Una evaluación formativa y continua que responde a las propuestas de la educación actual, ya que el nivel de desarrollo de las capacidades del alumnado debe responder a un progreso personal y al grado de adquisición de las competencias marcadas y consecución de objetivos, y valorándose los resultados de aprendizaje establecidos.

5.1. Procedimientos de evaluación. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación.

La evaluación en función de la naturaleza de la asignatura se realizará a través de: **Pruebas prácticas**. Realización de situaciones de evaluación donde el alumnado pueda demostrar que ha adquirido la-s competencia-s concretas; **ejercicios teóricos y/o teórico prácticos**. Se evaluarán a través de la **observación directa** del trabajo en clase, con especial atención a la actitud, y la **corrección de los ejercicios** a medida que el alumnado vaya presentando los trabajos y /o las prácticas propuestas. que nos permitirán, como docentes, el trabajo en un marco coherente.

En el caso de la presente guía docente se han seleccionado los siguientes instrumentos adecuados al trabajo que realizaremos:

Los trabajos resultantes de las actividades prácticas o trabajos de tipo teórico-investigativo serán presentados y/o entregados en hora y fecha establecida. Es imprescindible para superar la asignatura la entrega y valoración positiva de todos los ejercicios y prácticas planteados durante el curso. Se evaluará como "no presentado" aquellos trabajos que se entreguen una vez superada la fecha de entrega.

La evaluación continua implica la posibilidad de promocionar si tener que hacer uso de cualquiera de las convocatorias oficiales 1^a o 2^a. Dicha evaluación continua, así como todas las situaciones de evaluación establecidas se podrán realizar antes de las convocatorias oficiales. La pérdida de la evaluación continua por falta de asistencia o por cualquier criterio que establezca el Departamento en relación a la materia implicará la opción de la convocatoria oficial por parte del alumno que consistirá en una situación de evaluación con la-s prueba-s de toda la materia impartida durante el curso, no pudiéndose realizar en dichas convocatorias pruebas de tipo parcial.

El alumno/a que no haya superado alguno de los contenidos o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias, tendrá la posibilidad de presentarse a cualquiera de las dos convocatorias oficiales 1^a o 2^a. En el caso de no llegar a los mínimos exigibles en relación a los Resultados de aprendizaje establecidos para promocionar deberá ir a la convocatoria de septiembre con todo el material. El alumnado será informado, según calendario que publique la Jefatura de

Estudios, de las características y tipo de prueba-s de estas convocatorias mediante la publicación escrita en el tablón del centro o el medio de notificación que disponga la Jefatura de Estudios del centro.

Nota: Al tratarse de una evolución continua la asistencia es obligatoria por lo que el alumnado deberá asistir al menos al 90% de las clases lectivas, pudiendo acumular un porcentaje de faltas como máximo del 10% para ser evaluado en esta modalidad. Las faltas de asistencia al tratarse de unas enseñanzas superiores y de carácter práctico, se contabilizarán independientemente de cuál sea su índole. No se hará entre faltas justificadas y no justificadas como ocurre en las enseñanzas de carácter obligatorio.

5



5.2. Criterios de evaluación.

Según el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III, criterios de evaluación.

5.2.1. CRITERIOS GENERALES:

CEG2 Muestra capacidad para comprender psicológicamente y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas, utilizando de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas; desarrollando su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a los demás y a las circunstancias cambiantes del trabajo, así como la conciencia y el uso saludable del propio cuerpo y del equilibrio necesario para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.

CEG4 Muestra habilidad para comunicar, mostrando la capacidad suficiente de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.

CEG5 Muestra capacidad para fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social.

5.2.2. CRITERIOS TRANSVERSALES:

CET1: Muestra capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

CET2: Muestra habilidad en la recogida de información significativa, en su análisis, síntesis y gestión adecuada.

CET3. Muestra capacidad para solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

CET4. Muestra habilidad en el uso eficientemente de las tecnologías de la información y la comunicación.

CET7: Muestra capacidad para utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

CET8: Muestra capacidad para desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

CET9: Muestra capacidad para integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

CET10: Muestra habilidad en el liderazgo y gestión de grupos de trabajo.

CET16: Muestra capacidad para usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

5.2.3. CRITERIOS ESPECÍFICOS:

De la especialidad de Dramaturgia

CEE2. Muestra capacidad para desarrollar un proyecto artístico personal. Armonizar y disponer los diferentes elementos de la creación escénica con la posible colaboración de los artistas y especialistas en un espacio y un tiempo determinados. Tratar de suscitar en el espectador emociones, sensaciones e ideas a través de la palabra y la imagen.

De la especialidad de Interpretación

CEE3. Muestra capacidad para planificar y hacer el seguimiento del proceso de realización de la creación, aplicando la metodología del trabajo pertinente.

CEE.4.: Muestra capacidad para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto por lo que se refiere a la metodología de trabajo como la renovación estética.

5.3. Resultados de aprendizaje

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS	PORCENTAJES
RAP 1 Integra el Conocimiento práctico de escuelas, sistemas y maestros de la dirección actoral en el medio audiovisual. en los informes y en el plan de ensayos para la grabación utilizando su capacidad de selección de información significativa, síntesis y gestión y desarrollando ideas y argumentos razonada y críticamente.	CET.1, CET.2, CET.4, CET.8, CET.16 CEE.4 y CEE.5	20 %
No entrega los informes en fecha ni el plan de ensayos para la grabación.		0 %
Los menciona, pero relacionándolos equivocadamente con las TTIIDA o en muy pocos de los informes o someramente y sin relacionar con los contenidos en el cuaderno de dirección actoral.		1% - 49%
Cita al o las/los correspondientes en algunos informes relacionándolos con los contenidos así como en el cuaderno de dirección actoral, pero en otros no.		50% - 79%
Cita y referencia siguiendo el APA 7 escuelas, sistemas y maestros/as de la Dirección actoral, relacionando con la práctica realizada en clase o su práctica de final de curso, desarrollando y argumentando el contenido de manera razonada y crítica y aportando bibliografía.		80% - 100%
RAP 2 Aplica las técnicas e instrumentos para dirigir actores y actrices desarrollando su empatía y comprensión de las personalidades ajenas, utilizando la imaginación, la intuición, la inteligencia emocional y el pensamiento creativo en la resolución de problemas y toma de decisiones y la habilidad de comunicación, haciendo uso de la metodología pertinente.	CET. 2, CET. 3, CET.7 CEG.2, CEG.5, CEE.2, CEE.3 y CEE.4.	20 %
No aplica las técnicas e instrumentos para dirigir actores y actrices.		0 %
No prepara con anterioridad el contenido a comunicar a los actores respecto a cada TTIIDA y no utiliza la metodología pertinente.		0%-49%
Prepara solo a veces el contenido y utiliza la metodología pertinente pero su comprensión, su habilidad de comunicación y capacidad de fundamentar las prácticas es escasa.		50% - 79%
Prepara siempre con anterioridad el contenido a trabajar, usa brillantemente la metodología de trabajo, desarrolla con fundamento y vocabulario especializado su habilidad de comunicación en todas las prácticas.		80%-100 %
RAP3 Realiza los análisis de la situación y los personajes de cada secuencia que se utiliza en las prácticas y en los visionados de las escenas de las películas.	CET.1, CET.2, CET.4, CET. 8, CEG.2	20 %
No realiza los análisis ni en las prácticas ni en los visionados.		0 %
Realiza algunos análisis pero lo hace utilizando conceptos erróneos, o sin justificar ni razonar.		1% - 49%
Realiza la mayoría de los análisis con la metodología pertinente, pero sin profundizar ni fundamentar lo suficiente.		50% - 79%
Desarrolla idea justificadas, las fundamenta con citas y referencias bibliográficas en los informes y compara e interrelaciona ideas, plantea argumentos, justifica notas de dirección actoral y realiza analogías en la comunicación con los actores y reflexiones críticas en los debates y análisis de espectáculos con los compañeros.		80% - 100%
RAP 4 Aplica las técnicas e instrumentos a la hora de dirigir a los actores en los ensayos de pre-producción, los ensayos antes de grabar y durante el rodaje desarrollando su habilidad comunicativa y capacidad de liderazgo.	CEE.2 , CEE.3, CEE.4, CEG.2 CEG.4 y CEG.5, CET.7, CET.8,	20 %

	CET.9, CET. 10 y CET. 16	
No hace estas prácticas.		0 %
No cubre la metodología pertinente en la aplicación de las TTIIDA en ninguna de las fases de rodaje.		1% al 49%
Aplica las TTIIDAs con la metodología pertinente pero no utiliza vocabulario especializado ni establece un proceso de comunicación fluido con los actores y actrices.		50% a 79 %
Fomenta la expresión y creación personal en cada práctica y en los ensayos de dirección actoral para audiovisual en sus tres fase cubriendo la metodología pertinente, utilizando un vocabulario rico y especializado y una comunicación fluida con los actores y actrices que permite la realización óptima de los objetivos marcados.		De 80% a 100%
RAP 5. Se maneja con fluidez y compromiso en cada una de las funciones que ejerce en los rodajes de los compañeros.	CEE.2 y CEE.3 CEG.2 CET.3 y CET 9	20 %
No participa en ningún equipo de rodaje. O no se presenta el día de rodaje que le toca como actor/actriz.		0 %
Participa solo en algunas prácticas pero no se integra apropiadamente en los equipos ni realiza suficientemente la metodología de trabajo.		1% - 49%
Realiza todas las prácticas en las funciones de rodaje con la metodología suficiente pero a veces obstaculiza el proceso por su falta de integración en el equipo.		50% - 79%
Realiza todas las prácticas incluidas con entrega y manejo de las funciones que ejerce en cada momento utilizando con brillantez la metodología pertinente e integrándose de forma óptima y constante con el resto del equipo.		80% al 100%

Criterios de calificación.

Según el R.D. 1614 / 2009, artículo 5, punto 4, *los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).*

Se añade como calificación lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Orden 19 de octubre de 2020, que indica la expresión de *No presentado (NP), cuando el alumno/a no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria*, obteniendo la consideración de calificación negativa, si bien no computará como convocatoria agotada a las que el/la alumno/a tiene derecho, como refleja el artículo 9.5 de la misma Orden de 19 de octubre de 2020. Las convocatorias de evaluación se regularán según lo establecido en el artículo 9 de la Orden de 19 de octubre de 2020.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS PONDERACIÓN DE CALIFICACIÓN
Trabajo y actividad de carácter teórico	Informes de cada uno de los ejercicios y dinámicas realizadas como directores/as de actores en el medio audiovisual.	30%
	Plan de ensayos antes y durante el rodaje por escrito.	10%
Actividad práctica y técnica individual o grupal de experimentación y/o puestas a público	Práctica de rodaje como directores	30%
	Prácticas como actores para ser dirigidos por la compañera/o y prácticas rotativas en el resto de las	20%

	funciones.	
Participación activa, positiva, sororidad y generosidad en el aula	Anotaciones de la profesora	10%

El procedimiento para las posibles revisiones de la calificación (para cualquier convocatoria):

6



El procedimiento de revisión de las calificaciones para alumnado no conforme con las mismas será el siguiente:

1º. **Aclaración:** encuentro presencial entre el alumno/a y el profesor, donde se explicarán los detalles de la calificación. El docente levantará acta y será firmada por ambos/as.

2º. En caso de que el/la alumno/a mantenga su disconformidad, podrá solicitar mediante instancia dirigida a la dirección del centro la **Revisión** de dicha calificación, a la que dará registro de entrada en la secretaría a la atención de la Jefatura de Estudios. A partir de ahí se reunirá el Departamento implicado, que ratificará o no dicha calificación, levantará acta y acompañará su decisión con un informe explicativo.

3º. En última instancia, si continúa el procedimiento, se elevará **Reclamación** a la Delegación provincial que constituirá una comisión de Evaluación.

El alumno/a que no haya superado alguno de los contenidos o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias, tendrá la posibilidad de presentarse a cualquiera de las dos convocatorias oficiales 1º o 2º. En el caso de no llegar a los mínimos exigibles en relación a los Resultados de aprendizaje establecidos para promocionar deberá ir a la convocatoria de septiembre con todo el material. El alumnado será informado, según calendario que publique la Jefatura de Estudios, de las características y tipo de prueba-s de estas convocatorias mediante la publicación escrita en el tablón del centro o el medio de notificación que disponga la Jefatura de Estudios del centro.

5.5.1. Convocatoria oficial 1º . (Junio)

El alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria,, que se regirá por la siguiente ponderación:

PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN	CRITERIOS CALIFICACIÓN
Prueba-s práctica-s	Grabación de un proceso de ensayos con notas de rodaje de preproducción y antes del rodaje.	20%
	Grabación de una escena de un guion de una película de una duración mínima de 5 minutos y máxima de 10 minutos.	30%
Prueba-s teórica-s	Examen de las escuelas, sistemas y maestros/as y de las técnicas e instrumentos de dirección actoral para el audiovisual impartidos en clase.	30%
	Plan de ensayos y notas de dirección sobre el rodaje grabado para la fase práctica de la convocatoria.	20%

5.5.2. Convocatoria oficial 2º . (Septiembre)

El alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, que se regirá por la siguiente ponderación:

INSTRUMENTOS EVALUACIÓN	CRITERIOS CALIFICACIÓN
Grabación de un proceso de ensayos con notas de rodaje de preproducción y antes del rodaje.	20%
Grabación de una escena de un guion de una película de una duración mínima de 5 minutos y máxima de 10 minutos.	30%
Examen de las escuelas, sistemas y maestros/as y de las técnicas e instrumentos de dirección actoral para el audiovisual impartidos en clase.	30%
Plan de ensayos y notas de dirección sobre el rodaje grabado para la fase práctica de la convocatoria.	20%

5.5.3. Convocatoria extraordinaria . (Febrero)

El alumnado que no haya superado el procedimiento ordinario de evaluación continua ni superado cualquiera de las convocatorias oficiales podrá optar, una vez matriculado en un siguiente curso académico a esta convocatoria, que será la primera de las dos convocatorias que permite la matriculación por año. Dicha convocatoria se regirá por lo establecido en la guía docente de la asignatura del curso actual.

INSTRUMENTOS EVALUACIÓN	CRITERIOS CALIFICACIÓN
Grabación de un proceso de ensayos con notas de rodaje de preproducción y antes del rodaje.	20%
Grabación de una escena de un guion de una película de una duración mínima de 5 minutos y máxima de 10 minutos.	30%
Examen de las escuelas, sistemas y maestros/as y de las técnicas e instrumentos de dirección actoral para el audiovisual impartidos en clase.	30%
Plan de ensayos y notas de dirección sobre el rodaje grabado para la fase práctica de la convocatoria.	20%

6.- Medidas de atención a la diversidad.

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades significativas del alumnado con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave de la asignatura, tal y como indica la Ley 17/2007, de Educación de Andalucía, en su Artículo 4, sobre Principios del sistema educativo andaluz:

- Artículo 4, 1, f) “Convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, y respeto a la diversidad mediante el conocimiento mutuo, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social”.
- Artículo 4, 1, g) “Reconocimiento del pluralismo y de la diversidad cultural existente en la sociedad actual, como factor de cohesión que puede contribuir al enriquecimiento personal, intelectual y emocional y a la inclusión social”

En el caso de la ESAD de Sevilla, se recogerán todas aquellas medidas y acciones oportunas que permitan una atención adecuada en función de las necesidades educativas del alumnado, pero también sobre aquellos ámbitos que ya se recogen en los puntos mencionados arriba, previo visto bueno de la Jefatura de Estudios y con la aprobación de los diferentes órganos colegiados.

7. Tratamiento del alumnado erasmus.

En el caso de que haya alumnado del programa Erasmus, estos llevarán a cabo sus trabajos en condiciones equivalentes a las del resto de los alumnos, siempre y cuando posean un nivel mínimo de competencia lingüística en español que les permita completar satisfactoriamente la asignatura. Además se tendrá en cuenta la duración de su estancia

(semestral o anual). En cualquier caso, se acordará con la jefatura del Departamento de Internacionalización cualquier particularidad que implice adaptar medidas concretas en función del alumno o la alumna concreta.



8. Bibliografía

8.1 Bibliografía esencial

- Miralles, A. (2001). *La dirección de actores en cine*. Ed. Cátedra.
Rubio, A. (2021). La dirección de actores en la producción audiovisual. Ed. UOC
Weston, J. (1996). *Directing Actors. Creating memorable performances for Film and Television*. Ed. Michael Wiese Productions.

8. 2 Bibliografía básica

- Adler, S. (2022). *El Arte de actuar*. Ed. Alba.
Barr, T. (2002). *Actuando para la cámara. Manual de actores para cine y TV*. Ediciones Plot.
Batson, S. (2013). *Truth: Personas, Needs, and Flaws in the Art of Building Actors and Creating Characters*. Ed. Webster/Stone.
Butler, I. (2022). *El método. Cómo aprendió el siglo XX el arte de la actuación*. Alianza ed.
Caine, M. (2003). *Michael Caine, actuando para el cine*. Ed. Plot.
Camino, J. (1999). *El oficio del director de cine*. Ed. Cátedra
Chion, M. (1996). *El cine y sus oficios*. Cátedra.
Díez-Puertas, H. y Súarez, J.I. (25-01-2019). *El trabajo de mesa en el audiovisual. La hermenéutica de la palabra. Logos*. Fotocinema nº 18. E-ISSN 2172-0150.
Hagen, U. (2002). *Un reto para el actor*. Ed. Alba
Hernández, P. y Martín, V. (Enero-Junio 2015). *(Des)encuentros. Una tarea compartida: cineastas e intérpretes frente al trabajo actoral*. Revista La Atlante 19 .
Hethmon, R. (1984). *El método del Actors Studio. Conversaciones con Lee Strasberg*. Ed. Fundamentos.
Lumet, S. (2000). *Así se hacen las películas*. Ed. RIALP.
Kazan, E. (2000). *Mis películas. Conversaciones con Jeff Young*. Ed. Paidós.
Merlin, J. (2016). *La audición. Una guía pensada para el actor*.
Landau, C. y White, T. (2000). *What the don't teach at Film School*. Hyperion.
Miralles, A. (2001). *La dirección de actores en cine*. Ed. Cátedra.
Rubio, A. (2021). La dirección de actores en la producción audiovisual. Ed. UOC.
Sánchez-Escalona, A. (2019). *Del guion a la pantalla. Lenguaje visual para guionistas y directores*. Ed. Ariel.
Seger, L. (2000). *Como crear personajes inolvidables*. Paidós comunicaciones.
Seger, L. (1999). *Como convertir un buen guion en un guion excelente*. Ed. RIALP.
Shurtliff, M. (1990). *La audición. El famoso director de Hollywood y Broadway nos revela todo lo que un actor debe saber para obtener el papel*. Ed. Árbol.
Strasberg, L. (1990). *Un sueño de pasión. El desarrollo del método*. Ed. Icaria.
Weston, J. (1996). *Directing Actors. Creating memorable performances for Film and Television*. Ed. Michael Wiese Productions.

Bibliografía complementaria.

- Knébel, M.O. (2003). *El último Stanislavsky*. Fundamentos.
Layton, W. (2002). *¿Por qué? Trampolín del actor*. Fundamentos.
Meisner, S. and Longwell, D. (2002). *Sanford Meisner sobre la actuación*. Ed. La Avispa.
Nacaché, J. (2006). *El actor en cine*. Paidós Comunicación.
Rota, C. (2003). *Los primeros pasos del actor*. Ed. Martínez Roca.
Ruiz, B. (2012). *El arte del actor en el siglo XX. Un recorrido teórico práctico por las vanguardias*. Ed. Artezblai.
Serna, A. (1999). *El trabajo del actor en cine*. Ed. Cátedra.
Stanislavski, K. (2003). *El trabajo del actor sobre sí mismo en el proceso creador de la vivencia*. Alba Editorial.
Stanislavski, K. (1999). *El trabajo del actor sobre sí mismo en el proceso de la encarnación*.
Whelan, J. (1996). *El actor al instante. Un método revolucionario de interpretación para principiantes y profesionales*. Ed. Mensajero.

Enlaces de interés

- - Aprendercine.com (15 de abril del 2021). *Dirección de actores y puesta en escena en Parasite. (Cine)*.
<https://www.youtube.com/watch?v=HsZjeugCSaM>

- Spain Audiovisual Hub. Una página para estar al día de subvenciones, convocatorias, proyectos de Cine y TV..
<https://spainaudiovisualhub.mineco.gob.es/es/home>
- Carrera de Cine UlpDv (29 de noviembre del 2013). *Almodovar. Dirección de actores.* <https://www.youtube.com/watch?v=e-NV6lmIMZw>
- Cátedra Ingmar Bergman UNAM (23 de junio del 2012). *Terry Guilliam. Dirección de actores* (español) Como ayuda el vestuario a meter al actor en el personaje. <https://www.youtube.com/watch?v=tvlr51ZrUw>²
- Cátedra Ingmar Bergman UNAM (22 de septiembre de 2022). *Guillermo Arriaga. La dirección de actores.* (sobre la escucha al actor) <https://www.youtube.com/watch?v=QmH5uEvK28k>
- Dirección de Actores (21 de Junio del 2023). Dirección de Actores. Acercamiento a directores teóricos.
https://www.youtube.com/watch?v=xi_J2wP1NR4
- Filmadores. (23 de marzo de 2022). *Como Dirigir actores.* Consejos de Clint Eastwood. <https://www.youtube.com/watch?v=RMZ59bpXM9Y>
- LatigraChaco. (26 de febrero del 2013). Cátedra Dirección Actores UBA. (La dirección de actores en cine).
<https://www.youtube.com/watch?v=FpnRT7VTHKI>
- Mi primera escuela de cine. (28 de octubre del 2921). *Dirección de actores. Técnicas de improvisación actoral para directores.* (Recreaciones sobre momento vida inventado en la creación de una biografía). <https://www.youtube.com/watch?v=cDyuo0rvkJY>
- Nemeta, F. (2023). Michel Gondry, do it yourself. Documental.

NOTA: La presente guía docente puede sufrir modificaciones atendiendo a las necesidades y características del curso. El Centro El Centro se reserva la posibilidad de flexibilización en cualquier aspecto de la guía, en función de cómo se desarrolle el periodo lectivo se reserva la posibilidad de flexibilización en cualquier aspecto de la guía, en función de cómo se desarrolle el periodo lectivo.

² Estos trucos de la dirección de la dirección de actores del director de cine de Guillermo de Arriaga, muy interesantes pero para iniciados:
https://www.youtube.com/watch?v=KrWJ3_KW25k